



RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 123 -2010-SERNANP

Lima, 19 JUL. 2010

VISTO:

La carta de renuncia de fecha 16 de julio de 2010 de la Jefa (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Presidencial N° 002-2008-SERNANP del 22 de diciembre de 2008, se encargó a Mariela Pilar Castillo Núñez las funciones de Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del SERNANP;

Que, mediante documento del visto la mencionada funcionaria ha presentado su renuncia al precitado encargo, lo cual ha sido aceptado por el Presidente del Consejo Directivo;

De conformidad con las atribuciones conferidas en el artículo 11°, literal h), del Reglamento de Organización y Funciones del SERNANP aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2008-MINAM.

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aceptar a partir del 01 de agosto de 2010, la renuncia presentada por Mariela Pilar Castillo Núñez a la encargatura de funciones de Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP, dándole las gracias por los servicios prestados.

Regístrese y comuníquese.



Luis Alfaro Lozano
Luis Alfaro Lozano
Jefe

Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas
por el Estado

